

Informe de Rendición de Cuentas

Coordinación Zonal de Educación Zona 2



Enero – Diciembre 2019

**Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes de
gestión**

INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1 RESUMEN

1.2 DATOS INFORMATIVOS

1.3 COBERTURA GEOGRAFICA

2. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2019

2.1 DIRECCIÓN ZONAL DE EDUCACION ESPECIALIZADA E INCLUSIVA INICIAL Y BÁSICA

2.1.1 OFERTAS EXTRAORDINARIAS

2.1.1.1 SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA SAFPI

2.1.1.2 NIVELACIÓN ACCELERACIÓN PEDAGÓGICA NAP

2.1.1.3 TODOS ABC CAMPAÑA DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO

2.1.1.4 BACHILLERATO TÉCNICO

2.1.1.5 AULAS HOSPITALARIAS

2.1.1.6 DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL DECE

2.1.1.7 UNIDADES DISTRITALES DE APOYO A LA INCLUSIÓN UDAI

2.1.2 UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN

2.1.3 REDES DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TÉCNICA

2.1.3.1 AMPLIACIÓN Y VARIACIÓN DE OFERTA

2.2 DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

2.3 DIRECCIÓN ZONAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DASRE

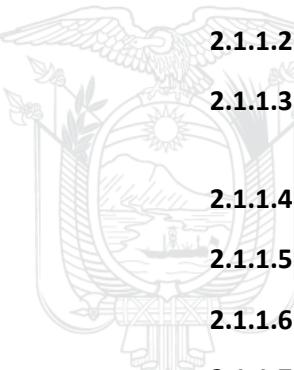
2.4 DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN

2.4.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EDUCATIVA

2.5 DIRECCIÓN ZONAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

2.6 DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL

2.6.1 QUIERO SER MAESTRO 6



2.6.2 RECUPERACIÓN DE ELEGIBILIDAD DEL QUIERO SER MAESTRO 1 AL QUIERO SER MAESTRO 5

2.6.3 ENCARGO DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

2.7 DIVISIÓN ZONAL FINANCIERA

2.8 DIVISIÓN ZONAL DE TALENTO HUMANO

3. CONCLUSIONES

4. DESAFIOS PARA LA GESTIÓN 2020



1. Introducción

La Misión del Ministerio de Educación es garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

Conforme el proyecto del nuevo modelo de gestión, la ejecución de los procesos se realiza en los 8 Distritos Educativos, mismos que contribuyen a fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

1.1 RESUMEN

1.2 DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN. ZONA 2

COORDINADOR ZONAL: ING. LUIS FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ

PROVINCIA: NAPO –PICHINCHA–ORELLANA

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 | | | | | | | |
|---|---------------|----------------------|---------------------|----------------|------------------------|-----------------------|-------------------|
| META POA | INDICADOR POA | RESULTADOS | | % CUMPLIMIENTO | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO DE |
| | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | | |
| 510000 EGRESOS EN PERSONAL | 100 | 1.129.339,71 | 1.129.339,71 | 100 | 1.129.339,71 | 1.129.339,71 | 100 |
| 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 100 | 905.456,19 | 898.996,71 | 96,75 | 905.456,19 | 898.996,71 | 96,75 |
| 570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES | 100 | 9.552,33 | 8.974,84 | 93,95 | 9.552,33 | 8.974,84 | 93,95 |
| 710000 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | 100 | 148.420,89 | 142.352,05 | 95,91 | 148.420,89 | 142.352,05 | 95,91 |
| 730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 100 | 166.409,11 | 111.173,70 | 29,61 | 166.409,11 | 111.173,70 | 29,61 |
| 750000 OBRAS PÚBLICAS | 100 | 619.002,54 | 569.362,17 | 0 | 619.002,54 | 569.362,17 | 0 |
| 840000 EGRESOS DE CAPITAL | 100 | 107.725,40 | 815,36 | 0,76 | 107.725,40 | 815,36 | 0,76 |
| 990000 OTROS PASIVOS | 100 | 18.045,20 | 17.968,04 | 99,57 | 18.045,20 | 17.968,04 | 99,57 |
| TOTALES | | 3.103.951,37 | 2.878.982,58 | 71,68 | 3.103.951,37 | 2.878.982,58 | 71,68 |

Elaborado: Financiero Administrativo

1.3 COBERTURA GEOGRÁFICA

La Coordinación de Educación Zona 2, comprende 3 provincias del país; Napo, Orellana y Pichincha excepto el Distrito Metropolitano de Quito, la misma se encuentra alineada a las políticas del Ministerio de Educación, se encuentra conformada por 70 circuitos, 1013 Instituciones educativas, de las cuales 813 son fiscales y 91 fiscomisionales, 99 particulares y 10 municipales; éstas instituciones educativas se encuentran en funcionamiento, y en continuo control, permiten el normal desempeño de las actividades académicas, atendiendo a un total de 214.181 estudiantes.

2. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2019

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Coordinación Zonal de Educación Zona 2 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.”

2.1 DIRECCION ZONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA INICIAL Y BÁSICA

2.1.1 Ofertas Extraordinarias



SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA

2.1.1.1 SAFPI.- Servicio de atención familiar para la primera infancia (SAFPI), es un servicio educativo de educación inicial, alternativa y flexible para la inclusión de la población que vive en zonas rurales o de mayor dispersión geográfica y

poblacional que no accede a los servicios de educación ordinaria, para la atención de niños y niñas de 3 y 4 años de edad, se ha obtenido los siguientes resultados:

| Docentes | Beneficiarios | Inversión \$ |
|----------|---------------|---------------|
| 55 | 2390 | \$ 605.825,00 |



adolescentes de entre 8 y 18 años de edad, que se encuentran en condición de rezago educativo con dos (2) o más años al respecto de la edad escolar sugerida por la Autoridad Educativa Nacional, se ha obtenido los siguientes resultados:



| Docentes | Beneficiarios | Inversión \$ |
|----------|---------------|---------------|
| 25 | 750 | \$ 275.375,00 |

TÉCNICOS TERRITORIALES SAFPI Y NAP

| Técnicos | Docentes | Beneficiarios | Inversión \$ |
|----------|----------|---------------|--------------|
| 55 | 80 | 3140 | \$ 22.030,00 |



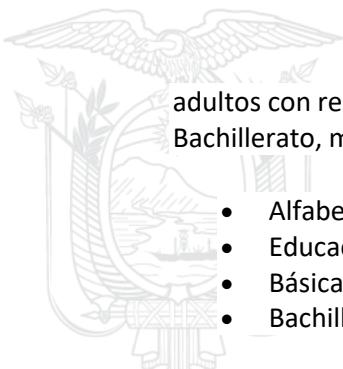
Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Monseñor Leonidas Proaño, con el objetivo de “Movilizar a la sociedad para Alfabetizar, completar la educación Básica y dar Continuidad a la formación de los ecuatorianos durante toda la vida, para la potenciación de las habilidades y capacidades”.

**2.1.1.3 "TODOS ABC"
CAMPAÑA DE
ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN
BÁSICA Y BACHILLERATO
MONSEÑOR LEONIDAS
PROAÑO.-** El Ministerio de Educación, ejecuta la Campaña

La campaña lleva el nombre de Monseñor Leonidas Proaño, conocido por su gran compromiso social con la causa de los pobres, para quien el derecho a la educación es el pilar fundamental para lograr la dignidad y liberación.

El Ministerio de Educación está desarrollando programas para lograr que los jóvenes y

| PROYECTO | TOTAL DE DOCENTES | ESTUDIANTES BENEFICIARIOS | INSTITUCIONES EN LAS QUE SE BRINDA EL SERVICIO | Inversión \$ |
|---|-------------------|---------------------------|--|---------------|
| EBJA (Educación para Jóvenes y Adultos) | 187 | 5322 | 25 | \$ 52.105,21 |
| PPL's (Personas Privadas de la Libertad) | 9 | 92 | 1 | \$ 99.135,00 |
| BACHILLERATO VIRTUAL | | 83 | | |
| | | | | \$ 151.240,21 |



adultos con rezago escolar puedan completar sus estudios en Educación General Básica y Bachillerato, mediante la atención de las siguientes ofertas educativas:

- Alfabetización
- Educación Básica
- Básica Superior Intensiva
- Bachillerato Intensivo

Nace con el objetivo de proporcionar oportunidades para completar estudios a personas jóvenes y adultas, que por distintas razones no iniciaron o debieron abandonar su trayectoria educativa. Dentro de la misma se manejan algunos proyectos los cuales tuvieron los siguientes resultados:

Es menester indicar que en la modalidad de Bachillerato Virtual no aplica, docentes, instituciones ni financiamiento ya que eso lo maneja directamente Planta Central.



Bachillerato General Unificado

2.1.1.4 Bachillerato técnico. - El Bachillerato Técnico es una opción del Bachillerato General Unificado (Art. 43 LOEI), que los estudiantes pueden elegir para recibir una formación técnica en la figura profesional que seleccionen. En este

bachillerato, los educandos, además de las asignaturas del Tronco Común; estudian los módulos formativos técnicos, para lo cual la malla curricular establece una carga horaria mínima de 10 períodos semanales en el primer año de bachillerato, 10 en el segundo y 25 en el tercero (Art.34 Reglamento General a la LOEI).

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior. Actualmente, el BT adquiere relevancia por el requerimiento de perfiles técnicos derivado de la estrategia de cambio de la matriz productiva, los sectores priorizados y las agendas zonales de desarrollo.

Su objetivo es ofrecer una formación complementaria en áreas técnicas (agropecuarias, industriales y de servicios), artesanales, deportivas o artísticas que permitan a las y los estudiantes ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico.

La Coordinación Zonal de Educación Zona 2 oferta 15 Figuras profesionales.

| IE EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO TÉCNICO | ESTUDIANTES BENEFICIADOS | DOCENTES TÉCNICO S DE APOYO | UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN | REDES DE APREDIZAJE (BT-BTP-UEP) | BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO (BTP) | CONVENIOS BTP | ESTUDIANTES ATENDIDOS BTP | INVERSIÓN |
|--|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------|---------------------------|--------------|
| 68 | 17760 | 8 | 2 | 8 | 11 | 16 | 238 | \$ 56.640,00 |

2.1.1.5 Aulas Hospitalarias. - “La inclusión educativa responde a la **garantía del derecho** a



Aulas Hospitalarias

una educación de calidad, a través del acceso, permanencia, aprendizaje y culminación de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el Sistema Educativo, en todos sus niveles y modalidades; respondiendo a la diversidad,

en condiciones de buen trato integral y en ambientes educativos que propicien el Buen Vivir” (UNICEF/MINEDUC 2016).

En esta área se brinda el servicio a la población que por cuestiones de salud se encuentran internados en las casas de salud, para el caso de nuestra coordinación el servicio se brinda en los Hospitales: Hospital José María Velasco Ibarra del cantón Tena, Hospital Francisco de Orellana del cantón Orellana y el Hospital de Machachi del cantón Machachi.

| Nº DE ESTUDIANTES HOSPITALIZADOS | DISTRITO | ESTABLECIMIENTO | TIPO DE OFERTA | LUGAR DE ATENCIÓN | No. DE ATENCIÓNES |
|----------------------------------|----------------------|--|----------------|----------------------|-------------------|
| 198 | 15D01, 22D02 , 17D11 | HOSPITAL JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA, HOSPITAL FRANCISCO DE ORELLANA, HOSPITAL DE MACHACHI | ORDINARIA | HOSPITAL Y DOMICILIO | 577 |

Área Especializada. - Se trabajó mediante charlas, talleres y atención directa, llegando a las instituciones educativas para generar diálogo y participación de Docentes, estudiantes, padres de familia y población en general.

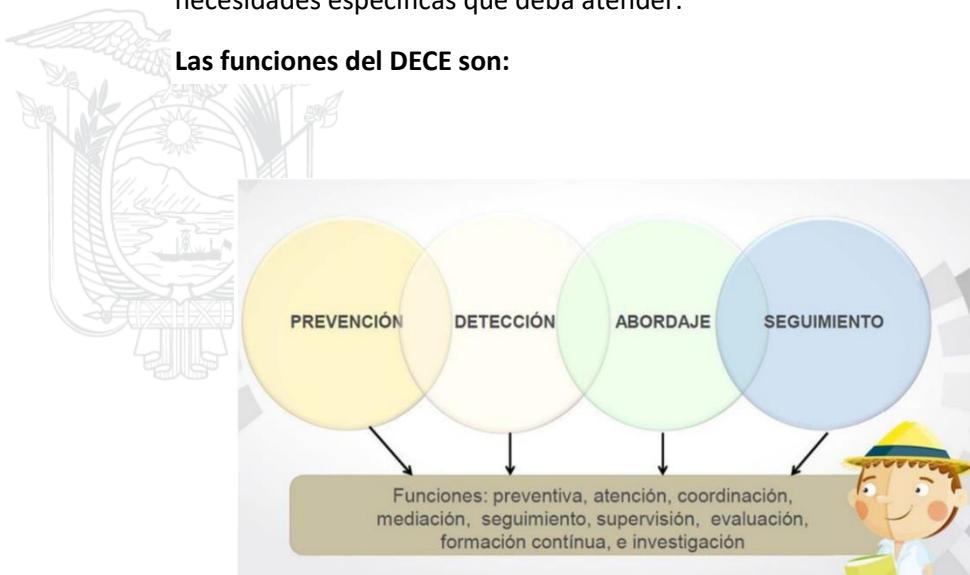
2.1.1.6 El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

Cada institución educativa del país tendrá un DECE que estará conformado por un profesional por cada 300 estudiantes, así como se explica a continuación:

| Número de estudiantes por jornada | | Equipo interdisciplinario de profesionales que conforman el DECE en instituciones educativas por jornada |
|-----------------------------------|-------|--|
| Desde | Hasta | |
| 300 | 600 | (1) psicólogo/a clínico y (1) psicólogo educativo/a. |
| 601 | 900 | (1) psicólogo/a clínico y (1) psicólogo educativo/a, y (1) trabajador/a social |
| 901 | 1.140 | (2) psicólogos/as educativos/as, (1) psicólogo/a clínico/a, y (1) trabajador/a social. |

En el caso de que una institución educativa supere los 1.140 estudiantiles por jornada, deberá contratar a un profesional adicional por cada 300 estudiantes. Este profesional podrá ser un psicólogo clínico, psicólogo educativo o trabajador social, según las necesidades específicas que deba atender.

Las funciones del DECE son:

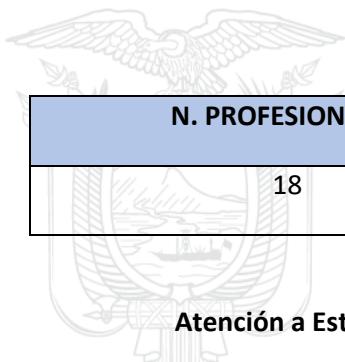


| AREA DECE | Total Profesionales | Estudiantes Beneficiarios | Inversión \$ |
|---|---------------------|---------------------------|--------------|
| Educando en Familia (solo se contabiliza la inversión en material didáctico y de oficina, sueldos de los profesionales es en gasto corriente.) | 177 | 77296 | \$ 4.000,00 |

“Fortalecimiento del Abordaje Integral de Situaciones de Violencia detectadas o cometidas en el Sistema de Educación Nacional”

| ITEM | Total Distritos Atendidos | Estudiantes Beneficiarios | Docentes Beneficiarios | Personas Beneficiarias | |
|--|---------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------|--|
| RECORRIDO PARTICIPATIVO (incluye replicas a estudiantes en Instituciones Educativas) | 8 | 4200 | | 800 | |
| ACOMPAÑAMIENTO CAPACITANTE | 2 | | 72 | | |

2.1.1.7 UNIDADES DISTRITALES DE APOYO A LA INCLUSIÓN UDAI.



| N. PROFESIONALES | CASOS ATENDIDOS | INVERSIÓN |
|------------------|-----------------|--------------|
| 18 | 1593 | \$379.967,00 |

Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.

| NÚMERO DE PEDAGOGOS DE APOYO | ESTUDIANTES ATENDIDOS Y DETECTADOS | MONTO DE INVERSIÓN ANUAL INCLUIDO AULAS HOSPITALARIAS |
|------------------------------|------------------------------------|---|
| 28 | 797 | \$352.474,25 |

2.1.2 PROCESO DE CREACIÓN DE NUEVAS UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN.

La Coordinación Zonal de Educación a través de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva y la dirección de Apoyo y seguimiento de regulación educativa, actualmente se encuentra coordinando con las Instituciones educativas de su jurisdicción, la validación de los proyectos productivos para la creación de las Unidades Educativas de Producción como se detalla a continuación:

| ZONA | DISTRITO | AMIE | UNIDAD EDUCATIVA | FIGURA PROFESIONAL | OBSERVACIÓN |
|------|----------|----------|---|---|-----------------------|
| 2 | 17D11 | 17H02390 | Jacinto Jijón y Caamaño | Contabilidad y Administración | |
| 2 | 17D11 | 17H02459 | Dr. Telmo Hidalgo | Electromecánica Automotriz - Industria de la Confección | |
| 2 | 17D11 | 17H02280 | Aloasí | Servicios contables y tributarios- Contabilidad | |
| 2 | 15D02 | 15H00208 | Unidad Educativa El Chaco | Contabilidad-informática-electricidad-venta e información y producciones agropecuarias- Empresa de comercialización y ventas de productos y servicios | En proceso aprobación |
| 2 | 15D01 | 15H00283 | Leonardo Muiraldo | Control de Transformación de Alimentos | En proceso aprobación |
| 2 | 22D03 | 22H00291 | Unidad Educativa del Milenio Nuevo Rocafuerte | Servicio de alojamiento -- Servicios Hoteleros | En proceso |

ORIENTACIÓN DE PREFERENCIA PROFESIONALES CICLO COSTA

En cumplimiento a las directrices de planta central, para el proceso de selección de las preferencias vocacionales de los estudiantes de Décimo año de los sostenimientos fiscales, fiscomisionales y particulares, los responsables DECE con el acompañamiento de los responsables de educación técnica, realizaron en el mes de diciembre en el distrito educativo 17D12 (Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado), el test a un total de 944 estudiantes de un total de 15 instituciones.



| DISTRITO | AMIE | NOMBRE DE LA IE | SOSTENIMIENTO | Nº DE ESTUDIANTES REALIZADO PROCESO OVP |
|----------|----------|--|---------------|---|
| 17D12 | 17H02524 | U. E DR. CARLOS ALOMOTO AYALA | FISCAL | 35 |
| | 17H02568 | U. E VICENTE ANDA AGUIRRE | FISCAL | 149 |
| | 17H02589 | U.E TIBERIO PATIÑO TRUJILLO | FISCAL | 27 |
| | 17H02595 | U.E. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR | FISCAL | 92 |
| | 17H02528 | U.E.PEDRO VICENTE MALDONADO | FISCAL | 26 |
| | 17H02592 | UNIDAD EDUCATIVA 22 DE OCT | FISCAL | 37 |
| | 17H02556 | UNIDAD EDUCATIVA CELICA | FISCAL | 66 |
| | 17H02663 | UNIDAD EDUCATIVA CEPE | FISCAL | 42 |
| | 17h03625 | UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO LICENCIADO RAFAEL FIALLOS GUEVARA | FISCAL | 47 |
| | 17D02512 | UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL BERNABÈ DE LARRAÙL | FISCOMISIONAL | 28 |
| | 17H02553 | UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN JUAN EVANGELISTA | FISCOMISIONAL | 49 |
| | 17H02526 | UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL TECNICO ECUADOR MINDO | FISCOMISIONAL | 74 |
| | 17H02646 | UNIDAD EDUCATIVA PUERTO QUITO | FISCAL | 126 |
| | 17D12CO4 | UNIDAD EDUCATIVA SAN BERNABE | FISCAL | 18 |
| | 17H02493 | UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS | FISCAL | 128 |
| | | | | 944 |

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO.**CONVENIOS**

| Nro. CONVENIO | ENTIDAD RECEPTORA (ER) | AMIE | UNIDAD EDUCATIVA | FIGURA PROFESIONAL | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN | Nro. DE ESTUDIANTES MATRICULADOS | NÚMERO DE ESTUDIANTES RETIRADOS | NÚMERO DE DOYENTES ASIGNADOS |
|---------------|---|-----------|-----------------------------|--|---|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 001 | GECHCALO LEAN ENTERPRISE CIA.LTDA. | 17H02 280 | UE. Aloasí | SEGURIDAD INDUSTRIAL | 25/8/2017 | 25/8/2020 | 48 | 2 | 2 |
| 004 | SEDEMI | 17H02 390 | UE. Jacinto Jijón y Caamaño | PROCESOS DE SOLDADURA | 25/8/2017 | 25/8/2020 | 24 | | 2 |
| 007 | MOLINUCO | 17H02 439 | UE. Juan de Salinas | GESTOR ESPECIALISTA EN VENTAS | 25/8/2017 | 25/8/2020 | 20 | 13 | 3 |
| 043 | KS DISEÑO Y CHEVROLET JS | 17H02 459 | UE. Dr. Telmo Hidalgo Díaz | GESTOR ESPECIALISTA EN VENTAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL | 25/8/2017 | 25/8/2020 | 15 | 0 | 2 |
| 040 | KRONOSS, VIRTUAL TECHNOLOGIES Y SOLISCOMPU | 17H02 334 | UE. Uyumbicho | MANTENIMIENTO Y ENSAMBLAJE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS | 25/8/2017 | 25/8/2020 | 14 | 0 | 4 |
| 008, 009 | RICOS LÁCTEOS DEL VALLE | 15H00 208 | Unidad Educativa El Chaco. | Producciones Agropecuarias (Elaborados Lácteos) | En proceso de la firma de un nuevo convenio | En proceso | 8 | 0 | 4 |
| 010 | ORIENTOIL S.A | 22H02 91 | UE 12 DE FEBRERO | PROCESOS DE SOLDADURA | 23-10 - 2019 | 23 – 05 - 2020 | 23 | 4 | 2 |
| 005 | Productos lácteos Monteros | 17H02 160 | Cayambe | Elaborados Lácteos | 25/8/2017 | 25/8/2020 | 18 | 0 | 4 |
| S/N | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA. "OSCUS" | 15H00 034 | Nacional Tena | Gestor Especialista en Ventas | 15/01/2019 | 15/01/2020 | 36 | 0 | 3 |

| | | | | | | | | | |
|-----|-------------|--------------|----------------------|--|------------|------------|----|---|---|
| 007 | STAR SAYACU | 15H00 283 | Leonardo Muiraldo | Control de Transformación de Alimentos | 20/09/2017 | 20/09/2019 | 16 | 0 | 3 |
|-----|-------------|--------------|----------------------|--|------------|------------|----|---|---|

| | | | | | | | | | |
|-----|---|--------------|-----------------------|--|------------|------------|----|---|---|
| 007 | STAR SAYACU | 15H00 283 | Leonardo Muiraldo | Control de Transformación de Alimentos | 20/09/2017 | 20/09/2019 | 16 | 0 | 3 |
| S/N | ARAHUANA JUNGLE RESORT SPA RESTAURANT CHUQUITOS PARADERO SUSY | 15H00 157 | Nacional Archidona | Cocina Tradicional | 15/01/2019 | 15/01/2020 | 16 | 0 | 2 |

CONTRATACIÓN DE SEGUROS ESTUDIANTILES DE BACHILLERATO TÉCNICO Y BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO.

Las contrataciones de seguros se reportaron en anteriores informes lo correspondiente al año fiscal 2019; de acuerdo a los procesos realizados los datos:

| Nº DISTRITOS | TOTAL ESTUDIANTES ASEGURADOS | DINERO DEVENGADO |
|--------------|---------------------------------|------------------|
| 8 | 3109 | \$ 32.340,00 |

FERIAS/EVENTOS

Se contempló y realizó la logística para el evento “EXPO TECNOINNOVA - COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 – 2019” sin embargo fue aplazado y está pendiente para el siguiente año. Sin embargo, se participó en diferentes eventos organizados a nivel Ministerial.

| PROVINCIA | NOMBRE DEL EVENTO | BREVE DESCRIPCIÓN DEL EVENTO | FECHA | LUGAR | MONTO DEVENGADO |
|-----------|---|--|------------|--|-----------------|
| PICHINCHA | “Toda una vida” | Presentación de un stand de Bachillerato Técnico con la participación de docentes y estudiantes de la UE “Aloag” | 14/11/2019 | UE “Aloag” | autogestión |
| PICHINCHA | “Firma del Acuerdo Nacional por la Formación Dual con la participación de tres stands de Bachillerato Técnico de las UE. Juan de Salinas, UE. Telmo Hidalgo y UE. Jacinto Jijón y Caamaño | Firma del Acuerdo Nacional por la Formación Dual con la participación de tres stands de Bachillerato Técnico de las UE. Juan de Salinas, UE. Telmo Hidalgo y UE. Jacinto Jijón y Caamaño | 04/12/2019 | Ministerio de Educación | autogestión |
| NAPO | FERIA DE EMPRENDIMIENTO | Exposición de proyectos de emprendimiento como resultado del proceso formativo de la figura profesional producción agropecuaria y elaborados lacteos | 07/07/2019 | Explanada del Municipio del Chaco | autogestión |
| PICHINCHA | Taller del manual de estándares de aprendizaje de figuras profesionales del bachillerato técnico | Proceso de elaboración de los estándares de aprendizaje de las figuras profesionales de bachillerato técnico. | 25/11/2019 | Teatro de la Unidad Educativa Cayambe | autogestión |
| PICHINCHA | Taller para la creación de una FIP en BTP en producciones florícolas | Estudio de mercado para la implementación de una nueva FIP de BTP en Producciones Agropecuarias | 25/10/2019 | Teatro de la Unidad Educativa Cayambe | autogestión |
| NAPO | Socialización Estándares de Aprendizaje de Figuras Profesionales del BT | Taller socialización del Manual de Estándares de Aprendizaje de Figuras Profesionales del Bachillerato Técnico | 22-11-2019 | Tena Auditorio UE Juan XXIII | autogestión |
| NAPO | Socialización Estándares de Aprendizaje de Figuras Profesionales del BT | Taller socialización del Manual de Estándares de Aprendizaje de Figuras Profesionales del Bachillerato Técnico | 23-11-2019 | Francisco de Orellana Auditorio UEM Amazonas | autogestión |

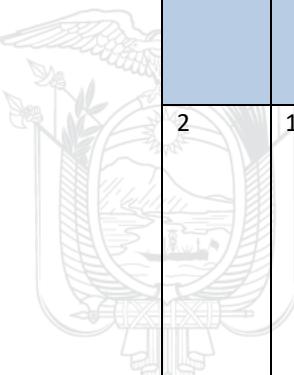


2.1.3 REDES DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TÉCNICA

La creación de redes distritales del fortalecimiento de la oferta técnica tiene el objetivo de interrelacionar a las instituciones educativas de bachillerato técnico; a fin de propiciar el intercambio de experiencias, la capacitación permanente, el desarrollo institucional y la optimización de los recursos existentes en el sistema

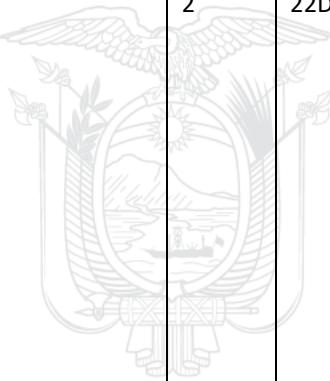
En la Coordinación Zonal de Educación de la Zona 2, cuenta con 8 redes de aprendizaje a nivel distrital y están conformados por un delegado como coordinador y una secretaría quienes representarán a las autoridades, docentes técnicos de las Instituciones Educativas que ofertan bachillerato técnico y esta detallado de la siguiente manera:

| ZONA | DISTRITO | FECHA DE ÚLTIMA REUNIÓN DE LA RED DISTRITAL | COMPROMISOS GENERADOS | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|------|----------|---|---|--|-----------------------|
| 2 | 17D11 | 20/03/2019 | Elaborar la planificación mensual para las actividades que se realizarán el marco del fortalecimiento del Bachillerato Técnico/Técnico Productivo y Unidades Educativas de Producción | MARY DEL ROCIO VIZUETE TOAPANTA - Coordinador de la Red del Distrito 17D11 | 13/11/2019 |
| 2 | 15D02 | 20/03/2019 | Elaborar la planificación mensual para las actividades que se realizarán el marco del fortalecimiento del Bachillerato Técnico/Técnico Productivo y Unidades | Edison Dueñas Coordinador de la Red distrital | 13/11/2019 |



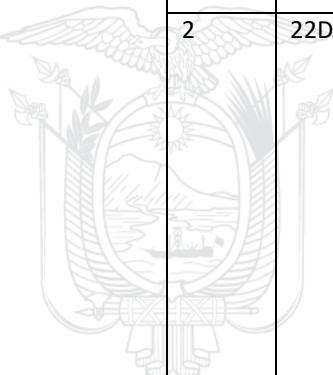


| | | | | | |
|---|-------|------------|---|--|------------|
| | | | Educativas de Producción | | |
| 2 | 22D02 | 20/03/2019 | Elaborar la planificación mensual para las actividades que se realizarán el marco del fortalecimiento del Bachillerato Técnico/Técnico Productivo y Unidades Educativas de Producción | DOMINGO ANDI - Coordinador de la Red de la Provincia de Orellana | 28/11/2019 |
| 2 | 22D01 | 20/03/2019 | Elaborar la planificación mensual para las actividades que se realizarán el marco del fortalecimiento del Bachillerato Técnico/Técnico Productivo y Unidades Educativas de Producción | LIC. GLADIS CHAMBA - Coordinador de la Red del Distrito 22D01 | 13/11/2019 |
| 2 | 17D10 | 20/03/2019 | Elaborar la planificación mensual para las actividades que se realizarán el marco del fortalecimiento del Bachillerato Técnico/Técnico Productivo y Unidades | Coordinador/a de la Red: Guillermo Manango | 14-12-2019 |





| | | | | | |
|---|-------|------------|---|--|------------|
| | | | Educativas de Producción | | |
| 2 | 15D01 | 20/03/2019 | Elaborar el POA Anual para las actividades que se realizarán el marco del fortalecimiento del Bachillerato Técnico/Técnico Productivo y Unidades Educativas de Producción | Fredy Proaño - Coordinador de la Red de Distrito 15D01 | 14-12-2019 |
| 2 | 22D03 | 20/03/2019 | Elaborar el POA Anual para las actividades que se realizarán el marco del fortalecimiento del Bachillerato Técnico/Técnico Productivo y Unidades Educativas de Producción | Mónica Guano-Coordinadora de la Red de Distrito | 14-12-2019 |
| 2 | 17D12 | 20/03/2019 | Elaborar el POA Anual para las actividades que se realizarán el marco del fortalecimiento del Bachillerato Técnico/Técnico Productivo y Unidades Educativas de Producción | Mónica Guano-Coordinadora de la Red de Distrito | 14-12-2019 |



2.1.3.1 AMPLIACIÓN/VARIACIÓN DE OFERTA

En la actualidad se realiza las gestiones para la apertura de nuevas figuras profesionales tanto para bachillerato técnico, y bachillerato técnico productivo para el año lectivo 2020-2021 ciclos sierra; en cumplimiento con la normativa legal se estudia la posibilidad de la apertura y ampliación de nuevas figuras profesionales de acuerdo a la pertinencia de territorio.

| ZONA | DISTRITO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | OFERTA (BT/BTP) | FIGURA PROFESIONAL | ACCIÓN PREVISTA | FECHA ESTIMADA DE VARIACIÓN DE OFERTA |
|------|----------|-----------------------|-----------------|-------------------------|---|---------------------------------------|
| 2 | 17D11 | UE. COTOGCHOA | BTP | ELABORADOS LÁCTEOS | ESTUDIO DE MERCADO | AÑO LECTIVO 2020 - 2021 |
| 2 | 17D10 | UE CAYAMBE | BT | PRODUCCIONES FLORICOLAS | ENTREVISTAS A EMPRESAS FLORICOLAS PARA CREACION DE CURRICULUM | SEPTIEMBRE 2020 |
| 2 | 17D10 | UE TABACUNDO | BT | PRODUCCIONES FLORICOLAS | ENTREVISTAS A EMPRESAS FLORICOLAS PARA CREACION DE CURRICULUM | SEPTIEMBRE 2020 |

2.2 DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

- a) **Criterios Jurídicos:** De conformidad al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica de acuerdo a sus competencias, durante periodo enero - diciembre de 2019, ha emitido 8 criterios jurídicos con respecto a varios asuntos a fin de atender y asesorar a los usuarios internos de la institución.

- b) **Procesos Judiciales:** Con respecto al patrocinio legal, llevado a cabo por esta Dirección, se cuenta con 6 procesos judiciales de tipo Contencioso Administrativo, 3 causas constitucionales, 2 procesos en la Defensoría del Pueblo y 1 proceso penal.

- CONSTITUCIONAL. - GARANTÍAS JURISDICCIONALES:

| | | | | |
|---|------------------|---|---|---|
| 1 | 15123-2019-00129 | JUDITH ARACELY ZARRIA QUINAUCHO | COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2, MINISTRO DE EDUCACIÓN, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO | SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA SERVIDORA (ACCIÓN DE PROTECCIÓN) |
| 2 | 15951-2019-00757 | FELIPE SAMUEL TAPUY CERDA ABARCA GUERRERO KAREN CRISTINA | COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 | ARCHIVADO POR INTERPOSICIÓN ERRONEA (HABEAS DATA) |
| 3 | 15301-2019-00323 | MENDOZA ROSERO REBECA MARGARITA | COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 | ARCHIVADO POR INTERPOSICIÓN ERRONEA (ACCIÓN DE PROTECCIÓN) |

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

| No. | CAUSA | ACTOR | DEMANDADO | ESTADO |
|-----|------------------|-------------------------------|---|---|
| 1 | 17811-2018-00652 | NORMA MARIA ERAZO VILLACRES | COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y OTROS | ARCHIVO DE LA CAUSA POR EXISTIR SENTENCIA DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN |
| 2 | 17811-2018-01303 | LUCAS MESIAS ROGELIO FAUSTINO | COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y OTROS | ARCHIVO DE LA CAUSA POR EXCEPCIÓN PREVIA DE CADUCIDAD |
| 3 | 17811-2018-00896 | TANCREDO RAMOS CORONEL | COORDINADOR ZONAL DE | SEÑALADA AUDIENCIA PRELIMINAR PARA EL DÍA 09 |

| | | | | |
|---|------------------|----------------------------------|---|---|
| | | | EDUCACIÓN ZONA 2 Y OTROS | DE JUNIO DE 2020 |
| 4 | 17811-2019-00536 | PESANTES BERMEO LUILOR MARINA | COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y OTROS | SEÑALADA AUDIENCIA PRELIMINAR PARA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2020 |
| 5 | 17811-2019-00634 | QUISHPE BALLAGAN MAYRA ALEXANDRA | COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y OTROS | CONTESTACIÓ N A LA DEMANDA CALIFICADA |
| 6 | 17811-2019-00450 | NIETO LOMBEIDA HERNAN OSWALDO | COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y OTROS | SEÑALADA AUDIENCIA PRELIMINAR PARA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2020 |



- DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

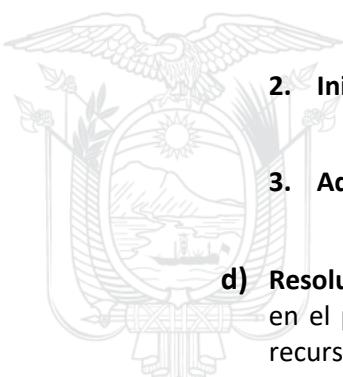
| | | | | |
|---|-------------------------------------|--|--|--|
| 1 | DPE-1001-150101-220-2019-001024-DCM | HIPATIA ELIZABETH ARAUJO MAYORGA | COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 15D01 | ARCHIVADO POR NO CONTAR CON ELEMENTOS PARA SEGUIR CON LA MISMA |
| 2 | DPE-1501-150101-220-2019-001030-JVC | FELIPE SAMUEL TAPUY CERDA ABARCA GUERRERO KAREN CRISTINA | COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 | ARCHIVADO POR NO CONTAR CON ELEMENTOS PARA SEGUIR CON LA MISMA |

- PENAL:

| | | | | |
|---|------------------|--|-----------------------------|---|
| 1 | 15281-2018-00647 | COORDINACION ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 | CESAR RAMIRO AGUINDA CHIMBO | ARCHIVADO POR ACTA DE MEDIACIÓN DE LA FUNCION JUDICIAL DE NAPO NRO. 150101-2019-00203 |
|---|------------------|--|-----------------------------|---|

- c) **Resoluciones de Contratación Pública:** En el periodo enero 2019 – diciembre 2019, esta Dirección Zonal, ha realizado Resoluciones en diferentes procedimientos de Contratación Pública, y son:

1. **Reforma al Plan Anual de Contratación:** 75 reformas al PAC.
2. **Inicio y Aprobación de Pliegos:** 65 resoluciones.
3. **Adjudicación:** 37 resoluciones.



- d) **Resoluciones de Recursos de apelación:** La Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, en el periodo enero - diciembre 2019, ha conocido, sustanciado y resuelto 30 recursos de apelación.
- e) **Inicio de Procesos sancionatorios:** En la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, en el periodo enero - diciembre 2019, se han iniciado 28 procesos sancionatorios a Unidades Educativas Particulares.
- f) **Convenios:** La Coordinación Zonal de Educación Zona 2, ha suscrito 30 Convenios, en el periodo enero - diciembre 2019.
- g) **Contratos:** La Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, en el periodo enero - diciembre 2019, elaboró 9 contratos.
- h) **Recursos extraordinarios de revisión:** La Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, hasta septiembre 2019, ha interpuesto 34 Recursos de Revisión en contra de resoluciones de sumarios administrativos, que han sido resueltos con evidente error de hecho y de derecho, de los cuales 33 han sido resueltos con la destitución al docente y de forma favorable para esta Coordinación Zonal.



- DESGLOSE DE PROCESOS:

| PROCESOS | | | TOTAL |
|-------------------|--|--|-------|
| ASESORÍA JURÍDICA | ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS JURÍDICAS | 8 | 8 |
| CONVENIOS | COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL | 30 | 30 |
| RESOLUCIONES | CONTRATACIÓN PÚBLICA | ADJUDICACIÓN | 37 |
| | | DESIERTOS | 5 |
| | | ACLARATORIA | 1 |
| | | DEJANDO SIN EFECTO | 3 |
| | | INICIO Y APROBACIÓN DE PLIEGOS | 79 |
| | | REFORMA AL PAC | 61 |
| | RECURSOS DE APELACIÓN | 30 | 30 |
| CONTRATOS | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, MANTENIMIENTOS Y ADQUISICIONES | 9 | 9 |
| PATROCINIO | ACCIÓN DE PROTECCIÓN, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PENAL, DEFENSORÍA DEL PUEBLO | 12 | 12 |
| | SUMARIOS ADMINISTRATIVOS (EN PROCESO) | VIOLENCIA SEXUAL, PSICOLÓGICO Y FÍSICO | 62 |
| | | 62 | |



| | | | |
|--------------------|---|----|----|
| PERSONAS JURÍDICAS | INGRESO Y REGISTRO DE REQUERIMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO | 51 | 51 |
| PREDIOS | LEGALIZACIÓN DE PREDIOS | 4 | 4 |

2.3 DIRECCIÓN ZONAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación, durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:



- 1.) *Asignación de Cupos:* Se asignó cupos a estudiantes que ingresan por primera vez a instituciones fiscales.

Tabla No.1

| Régimen | No. De nuevos estudiantes (inscritos) |
|---------------|---------------------------------------|
| Costa | 769 |
| Sierra | 11678 |
| TOTAL | 12447 |

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Gráfico No.1



Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento
 Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

2) Monitoreo a Instituciones Educativas:

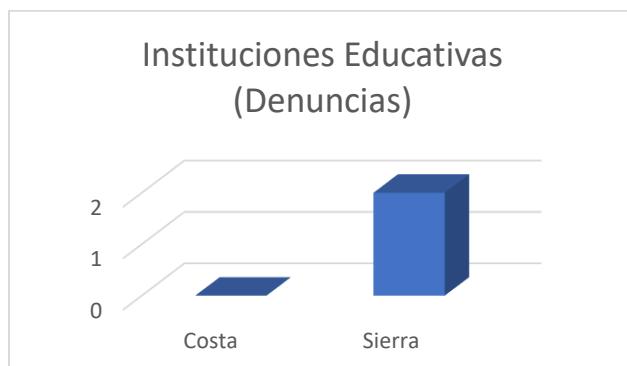
Se realizó el monitoreo a las Instituciones Educativas fiscomisionales, particulares pertenecientes a la Coordinación Zonal 2 en referencia a posibles cobros indebidos de costos de pensiones y matriculas; se ha cumplido el monitoreo a 2 denuncias presentadas los mismos que se encuentran en seguimiento y resolución de la Junta Distrital Reguladora de Costos correspondiente. Cumplimiento 100%.

Tabla No.2

| Régimen | Instituciones Educativas (Denuncias) |
|--------------|--------------------------------------|
| Costa | 0 |
| Sierra | 2 |
| TOTAL | 2 |

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento
 Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Gráfico No.2



Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento
 Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

3) *Monitoreo Transporte Escolar:* Se realiza el seguimiento del cobro de transporte escolar así como los requisitos legales para su operatividad; en el año 2019 un número de 38 instituciones educativas brindaron transporte escolar.

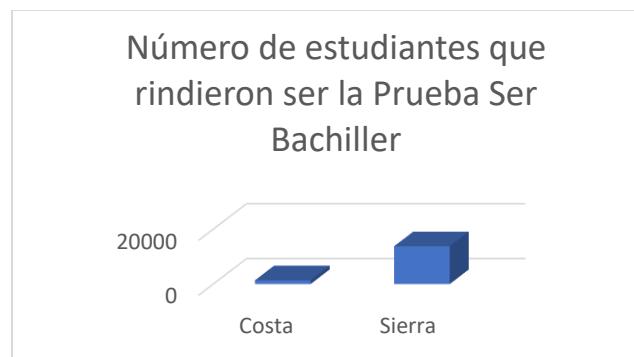
4) *Quiero ser Bachiller:* Se llevó a cabo el proceso de Quiero Ser Bachiller, pruebas receptadas a todos los estudiantes que cursaron el tercer año de bachillerato mismo que se presentaron a rendir las evaluaciones el siguiente número de estudiantes.

Tabla No.4

| Régimen | Número de estudiantes que rindieron ser Bachiller |
|---------------|---|
| Costa | 1366 |
| Sierra | 13783 |
| TOTAL | 14281 |

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Gráfico No.4

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

5) Titulación: Se emite los títulos de estudiantes que cumplen tercer año de bachillerato régimen Costa y Sierra periodo lectivo 2018-2019.

**Tabla No.5**

| Régimen | Número de títulos entregados |
|---------------|------------------------------|
| Costa | 1320 |
| Sierra | 13726 |
| TOTAL | 15046 |

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Gráfico No.5



Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento
Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

6) Titulación 25 años: El Ministerio de Educación a partir del año 2014 implementó el registro de títulos de bachilleres en el sistema de titulación en línea; sin embargo, cuando el título obtenido es anterior al año 2014 el usuario realiza el requerimiento.

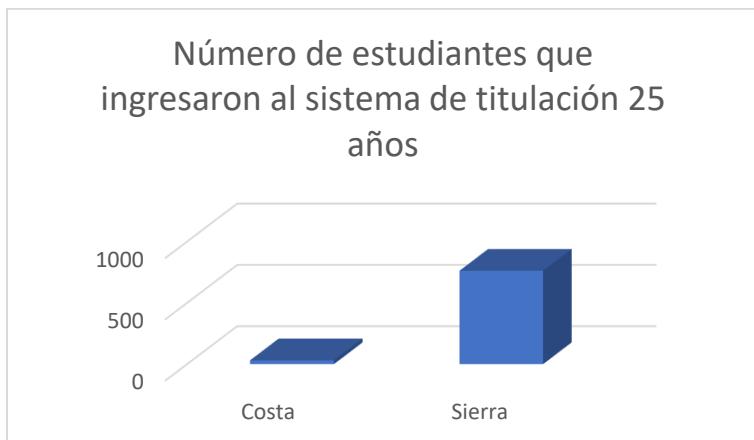


Tabla No.6

| Régimen | Número de ciudadanos que ingresaron al sistema de titulación 25 años |
|--------------|--|
| Costa | 31 |
| Sierra | 762 |
| TOTAL | 793 |

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento
Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Gráfico No.6



Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento
Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

7) Asesoría: El asesoramiento es una acción técnica de carácter profesional cuya función principal es orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa

Tabla No.7

| Número de asesorías realizadas en las instituciones educativas período 2019 | | | |
|---|-----------|---|---------------------------------------|
| Número de instituciones | Auditoría | Por solicitud de instituciones educativas | Disposición de Distritos de Educación |
| | 40 | 28 | 14 |

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Gráfico No.7

Número de asesoría realizadas en las instituciones educativas período 2019



Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

8) Auditoría Educativa: Proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones en relación con los estándares de calidad educativa

Tabla No.8

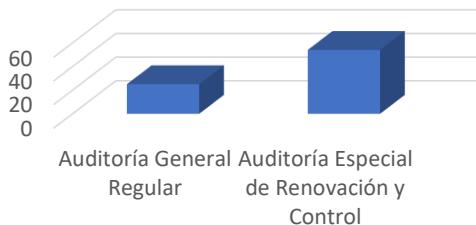
| Número de auditorías realizadas a instituciones educativas en el año 2019 | |
|---|----|
| Auditoría General Regular | 25 |

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Gráfico No.8

Número de auditorías realizadas a
instituciones educativas en el año
2019



Fuente: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

Elaborado: Dirección Zonal de Apoyo y Seguimiento

2.4 DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN

Dentro de los procesos de reajuste y mejoramiento de la oferta educativa, ampliación de cobertura de todos los niveles y modalidades sobre la base de estudios técnicos de Microplanificación se ha reubicado a 500 docentes paroximadamente que se encuentran en los casos de Reubicación por solicitud, 18 casos por bienestar social, realizada por el área de Talento humano.

En relación a los procesos de plantilla óptima existió 177 docentes por déficit, en diferentes Instituciones Educativas en donde se evidenció el requerimiento sin embargo se ha subsanado con nuevas partidas presupuestarias emitidas desde planta central.

Se menciona también que en relación a los procesos de rutas de transporte se reportaron a Planta Central 14 rutas y solicitud de predios para los informes respectivamente.

Sobre el proceso de fusiones de instituciones educativas no hubo procesos de fusiones de Instituciones Educativas en este año 2020.



2.4.1 Análisis de la Información Educativa.

En relación al análisis de la información educativa, se menciona que se realizaron informes estadísticos en los cuales se analizaron variables educativas, y además se dio soporte y asesoramiento al ingreso de datos al Código Único de Instituciones Educativas (AMIE) a Instituciones Educativas Costa y Sierra que no contaban con toda la información sobre el proceso.

También se ha trabajado en los nuevos procesos de actualización de información en el aplicativo de Gestión de Información de Establecimientos Educativos (GIEE) en el cual los ocho (8) distritos de la jurisdicción han procedido a cargar, actualizar y verificar la información que es utilizada para los procesos de oferta complementaria, encadenamientos y matrícula automática.

2.5 DIRECCION ZONAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Dentro de este eje la Coordinación Zonal 2 de Educación conformes las políticas sociales del gobierno nacional, ha realizado la reapertura de 12 escuelas comunitarias en la fase II, que se presentan a continuación.



| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | PROVINCIA | CANTÓN |
|-----------------------------------|-----------|-----------------------|
| CABO CESAR ALONSO VILLACIS MADRID | NAPO | TENA |
| SIMON BOLIVAR | NAPO | TENA |
| FRAY VACAS GALINDO | NAPO | EL CHACO |
| SAN PEDRO DE SUMINO | NAPO | TENA |
| ESCUELA REINO DE QUITO | PICHINCHA | CAYAMBE |
| GERMAN FLOR | PICHINCHA | MEJÍA |
| ESCUELA MANUEL DE PINO | PICHINCHA | PEDRO MONCAYO |
| ESCUELA JOSÉ FRANCISCO SAA | PICHINCHA | PEDRO MONCAYO |
| ESCUELA 19 DE NOVIEMBRE | PICHINCHA | PEDRO MONCAYO |
| ELOY SIQUIHUA | ORELLANA | LORETO |
| JOSE OTERO GONZALES | ORELLANA | LA JOYA DE LOS SACHAS |
| ATAHUALPA | ORELLANA | LA JOYA DE LOS SACHAS |

PROYECTO REAPERTURAS FASE I

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA DE NAPO

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
A NIVEL ZONAL



USD 509.456,50

NÚMERO DE
ESTUDIANTES
NIVEL ZONAL



376

TOTAL DE ESCUELAS
COMUNITARIAS
NIVEL ZONAL



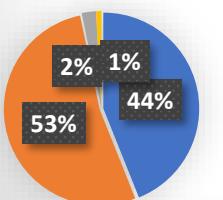
12



MONTOS ASIGNADOS PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES REAPERTURADAS

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Material no depreciable | 40.925,13 |
| Mobiliario de larga duración | 49.161,29 |
| Kit psicomotor no depreciable | 2.234,96 |
| Maquinarias y equipos | 815,36 |
| TOTAL | 93.136,74 |

MONTOS ASIGNADOS PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES REAPERTURADAS



- Material no depreciable
- Mobiliario de larga duración
- Kit psicomotor no depreciable



INAUGURACION DE LA ESCUELA GERMAN FLOR



INAUGURACION ESCUELA MANUEL DEL PINO





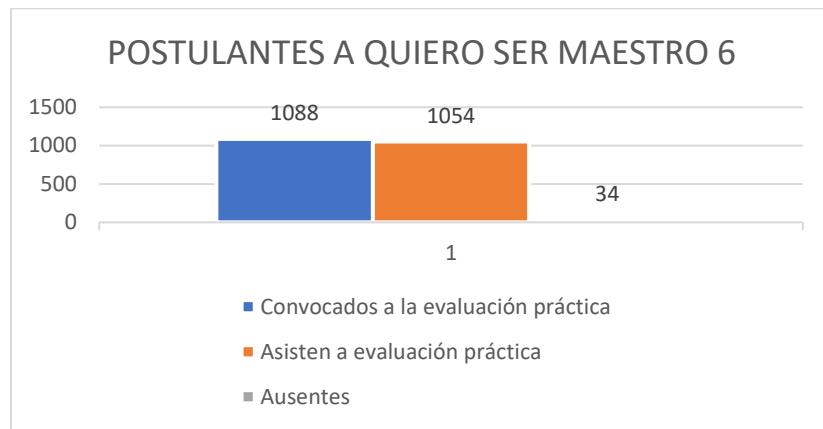
2.6 DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL

2.6.1 QUIERO SER MAESTRO 6 (QSM6) Este concurso de méritos y oposición inicia el 25 de mayo 2019; actualmente nos encontramos en el proceso de entrega de resoluciones de ganadores de este proceso el cual se estipula para el 12 de marzo 2020 juntamente con las provincias de Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, en el cual se contempla la presencia de la Señora Ministra.

Este concurso otorgaría nombramientos definitivos aproximadamente a 750 docentes, que reemplazarán a los actuales nombramientos provisionales que tenemos laborando en la zona 2.

Es así como en este proceso se tuvo la inscripción de 1088 postulantes de los cuales solo asisten a la evaluación práctica 1054 y 34 ausentes.

| Inscritos | Convocados a la evaluación práctica | Asisten a evaluación práctica | Ausentes |
|-------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------|
| 1088 | 1088 | 1054 | 34 |



- Docentes que aprueban y no aprueban la evaluación.

| De asistentes | 1054 | Aprueban la evaluación práctica | No aprueban la evaluación práctica |
|---------------|------|---------------------------------|------------------------------------|
| | | 990 | 64 |



- Docentes ganadores de concurso QSM 6 que se quedan en zona 2.

| Total de ganadores de la zona 2 |
|---------------------------------|
| 743 |

- Docentes ganadores de concurso QSM 6 que se van a otras zonas.

| Ganadores en la zona 2 que aplicaron a otra zona |
|--|
| 311 |

- Nombramientos a nivel país aproximadamente.

| |
|--|
| Concurso emblemático a nivel del MINEDUC, ya que es la primera vez que se entregan tantos nombramientos definitivos en un solo concurso. |
| 11.960 |

2.6.2 Recuperación de elegibilidad del QSM1 AL QSM5.- mediante este proceso se espera que los docentes que no lograron culminar o ser ganadores en los QSM1 al QSM5 puedan



volver a recuperar su elegibilidad es así como el total de postulantes es de 483 de los cuales 404 se presentaron y 79 no califican/ no asisten.

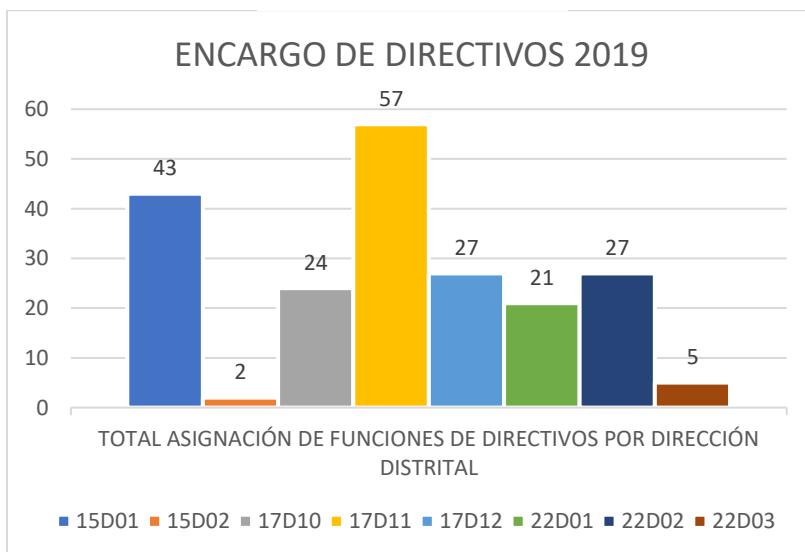
| Total Postulantes | Total que se Presentan a las Pruebas | Ausentes y/o (No califican) |
|-------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| 483 | 404 | 79 |

2.6.3 ENCARGO DE AUTORIDADES EDUCATIVAS 2019



| DISTRITOS | TOTAL DOCENTES |
|--------------|----------------|
| 15D01 | 43 |
| 15D02 | 2 |
| 17D10 | 24 |
| 17D11 | 57 |
| 17D12 | 27 |
| 22D01 | 21 |
| 22D02 | 27 |
| 22D03 | 5 |
| TOTAL | 206 |

Fuente: DTDPE





La Dirección Técnica de Desarrollo Profesional Educativo, realiza el proceso de encargos de autoridades, evaluando perfiles y requisitos generales tales como:

- 1.- Ser ciudadano ecuatoriano
- 2.- Ser candidato elegible
- 3.- Poseer uno de los títulos de conformidad con lo previsto en el Reglamento General a la Ley orgánica de Educación Intercultural.
- 4.- Haber aprobado las evaluaciones para docentes o directivos, aplicadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en los casos que correspondiere
- 5.- Dominar un idioma ancestral en el caso de aplicar a un cargo para una institución intercultural bilingüe.
- 6.- No haber sido sancionado con la destitución o remoción de funciones
- 7.- No haber sido sancionado con suspensión o multa en los últimos 5 años
- 8.- No estar inmerso en sumario administrativo

REQUISITOS ESPECÍFICOS ACORDE AL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

- 1.- Acreditar al menos la categoría D del escalafón docente
- 2.-Tener título de cuarto nivel, preferentemente en áreas relativas a la gestión de centros educativos
- 3.- Haber aprobado el programa de formación de directivos o su equivalente.

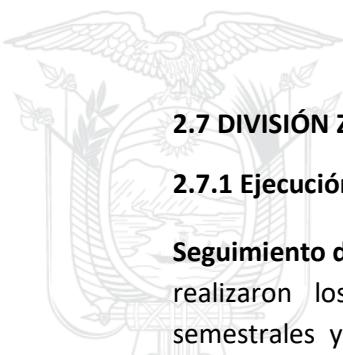
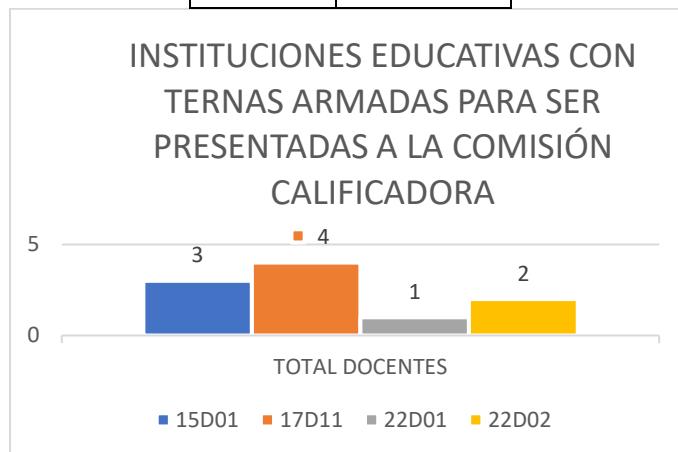
En el periodo de enero a diciembre de 2019, se realizaron 206 cambios de autoridades de los que corresponden rectores, vicerrectores e inspectores.

POSIBLES ENCARGO DE AUTORIDADES EDUCATIVAS PROYECCIÓN A MARZO 2020

| DISTRITOS | TOTAL DOCENTES |
|-----------|----------------|
| 15D01 | 3 |
| 17D11 | 4 |



| | |
|--------------|----|
| 22D01 | 1 |
| 22D02 | 2 |
| TOTAL | 10 |



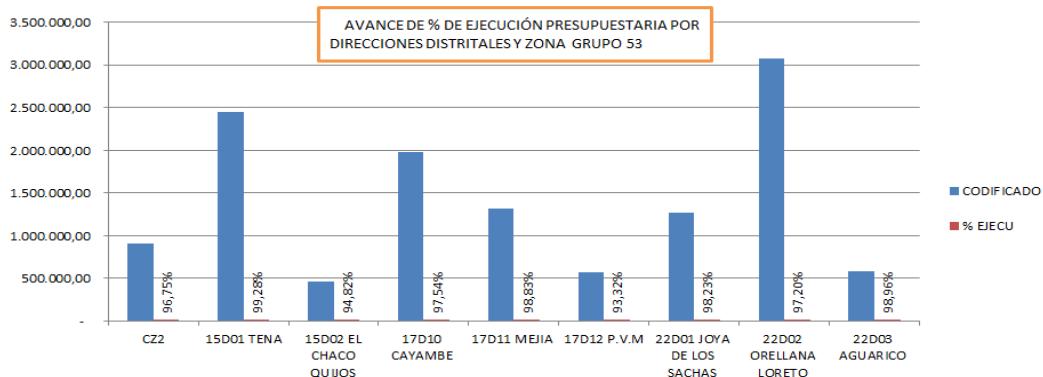
2.7 DIVISIÓN ZONAL FINANCIERA

2.7.1 Ejecución del Presupuestaria

Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto a nivel de Zona y Distritos. - Mes a mes se realizaron los seguimientos al presupuesto, conforme los informes mensuales, semestrales y anual, dentro de los primeros cinco días de cada mes, se realizó el seguimiento de los programas, proyectos y actividades, basados en el reporte del ESIGEF, con el cual se verificaba la ejecución tanto del POA como del PAI.

A nivel general de toda la Coordinación de Educación Zona 2, se alcanzó una ejecución presupuestaria del 99,09

Para el seguimiento se realizó el análisis del grupo 53 de cada uno de los distritos, para poder ir generando acciones correctivas a lo largo del año 2019, el resultado fue el siguiente que se alcanzó a **nivel distrital una de ejecución del 98.96%**.



Modificaciones Presupuestarias (Reprogramaciones y Reasignaciones). - Con la finalidad de garantizar la optimización y la ejecución adecuada del presupuesto se realizaron modificaciones al POA, tanto en el nivel Zonal como en las EOD's (Distritos):



| TIPO | TOTAL EN LA EOD ZONA | TOTAL EN EOD'S DISTRITOS | TOTAL REALIZADAS ZONA 6 |
|--|----------------------|--------------------------|-------------------------|
| Reprogramaciones y Reasignaciones realizadas | 35 | 138 | 173 |

2.8 DIVISIÓN ZONAL DE TALENTO HUMANO

JUBILADOS.

Cumpliendo con el compromiso del señor presidente de la República: Lenín Moreno, hacia el sector de jubilados que durante años han esperado el pago de sus compensaciones jubilares, remedando así de manera responsable y honesta la situación de injusticia y maltrato que sufrieron anteriormente, la Coordinación Zonal 2 obtuvo los siguientes resultados:

- Se coordinó con los distritos el pago de jubilaciones a **56** personas por un valor de **\$ 2.803.277,92** de los cuales el mayor número se concentró en la **EOD 6640** Correspondiente al **Distrito 17D11 Mejía Rumiñahui** con 23 procesos de jubilaciones con un monto de **\$ 1.063.332,62**, seguido de la **EOD 6642** correspondiente al **Distrito 15D01 Archidona -Carlos Julio Arosemena Tola - Tena**, con un total de 23 procesos de jubilaciones con un monto de **\$ 01.149.084,58**.
- Cumpliendo con el compromiso del señor presidente de la República: Lenín Moreno, hacia el sector de jubilados que durante años han esperado el pago de sus compensaciones jubilares, remedando así de manera responsable y

honesto la situación de injusticia y maltrato que sufrieron anteriormente, la Coordinación Zonal 2 obtuvo los siguientes resultados:

Pago en Efectivo Normal

| DISTRITO | Total JUBILADOS | MONTO |
|--------------|-----------------|---------------------|
| 15D01 | 23 | 1.149.084,58 |
| 15D02 | | |
| 17D10 | 7 | 355.890,72 |
| 17D11 | 23 | 1163.332,62 |
| 17D12 | 3 | 134.970,00 |
| 22D01 | | |
| 22D02 | | |
| 22D03 | | |
| TOTAL | 56 | 2.803.277,92 |

Ley interpretativa (2008-2010). - bajo esta figura se ha logrado cancelar a un 80% del total de jubilados.

| DISTRITO | TOTAL JUBILADOS | ENVIADOS A PLANTA CENTRAL | PENDIENTES POR ENTREGAR (DISTRITOS) | JUBILADOS PAGADOS | MONTO PAGADO |
|--------------|-----------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 15D01 | 42 | 42 | | 39 | 234.000 |
| 15D02 | 7 | 7 | | 1 | 2.000 |
| 17D10 | 15 | 15 | | 12 | 72.000 |
| 17D11 | 76 | 74 | 2 | 64 | 384.000 |
| 17D12 | 1 | | 1 | - | - |
| 22D01 | - | | | - | - |
| 22D02 | 4 | 3 | 1 | 1 | 6.000 |
| 22D03 | - | | | - | - |
| TOTAL | 145 | 141 | 4 | 116 | \$ 698.000 |

Pago a jubilados en Bonos: bajo esta figura se ha logrado cancelar a un 69% del total de jubilados.

| DISTRITO | TOTAL JUBILADOS | ENVIADOS A PLANTA CENTRAL | PENDIENTES POR ENTREGAR (DISTRITOS) | JUBILADOS PAGADOS | MONTO PAGADO | OBSERVACIÓN |
|--------------|-----------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------|-----------------------|----------------------------------|
| 15D01 | 82 | 81 | | 56 | 2.906.192,50 | |
| 15D02 | 9 | 6 | | 6 | 309.750,00 | 3 NO SE ACOGEN AL PAGO CON BONOS |
| 17D10 | 38 | 38 | | 38 | 1.962.340,00 | |
| 17D11 | 89 | 89 | | 46 | 1.468.332,50 | 43 pendiente de pago |
| 17D12 | 9 | 9 | | 5 | 239.392,50 | 4 PAGOS PENDIENTES |
| 22D01 | 5 | 5 | | 4 | 201.190,00 | |
| 22D02 | 11 | 7 | | 7 | 341.167,50 | 4 NO SE ACOGE AL PAGO CON BONOS |
| 22D03 | 1 | | | 0 | | NO SE ACOGE AL PAGO CON BONOS |
| TOTAL | 246 | 235 | | 170 | \$7.428.365,00 | |

En total el pago a Jubilados que se ha realizado en la zona 2, sumando todas las modalidades es de \$ 10.929.642,92 y se ha beneficiado a 342 personas en total.

- **Traslados de docentes por Bienestar Social**

En lo correspondiente al Programa de Bienestar Social, un total de 18 docentes fueron beneficiados con el cambio de su lugar de trabajo dentro del territorio nacional; se evidencia que la mayoría de solicitudes atendidas pertenecen a la EOD 6640 correspondiente al Distrito 17D11 MEJIA – RUMIÑAHUI – EDUCACION.

El desarrollo del programa ha impactado positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los docentes y su núcleo familiar.

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

| TRASLADOS DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL | | | |
|---|---|-----------------|--|
| Nº. | EOD ORIGEN | MES DE TRASLADO | EOD DESTINO |
| 1 | 140-6639 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D10 CAYAMBE - PEDRO MONCAYO – EDUCACIÓN, ZONA 2 | ENERO | 140-6632 DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA - PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUÍ – EDUCACIÓN, ZONA 1 |
| 2 | 140-6640 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJIA - RUMIÑAHUI – EDUCACIÓN, ZONA 2 | ENERO | 140-6649 DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA – EDUCACIÓN, ZONA 3 |

| | | | |
|----|---|---------|---|
| 3 | 140-6642 DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA - CARLOS JULIO AROSEMANA TOLA - TENA – EDUCACIÓN, ZONA 2 | ENERO | 140-9002 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D04 CENTRO – EDUCACIÓN, ZONA 9 |
| 4 | 140-6645 DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO - ORELLANA – EDUCACIÓN, ZONA 2 | ENERO | 140-9001 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 CALDERÓN – EDUCACIÓN, ZONA 9 |
| 5 | 140-6641 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D12 PEDRO VICENTE MALDONADO - PUERTO QUITO - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS – EDUCACIÓN, ZONA 2 | FEBRERO | 140-9180 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05 PARROQUIAS URBANAS: LA CONCEPCIÓN A JIPIJAPA Y PARROQUIAS RURALES: NAYÓN - ZÁMBIZA – EDUCACIÓN, ZONA 9 |
| 6 | 140-6640 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJÍA - RUMIÑAHUI – EDUCACIÓN, ZONA 2 | FEBRERO | 140-9180 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05 PARROQUIAS URBANAS: LA CONCEPCIÓN A JIPIJAPA Y PARROQUIAS RURALES: NAYÓN - ZÁMBIZA – EDUCACIÓN, ZONA 9 |
| 7 | 140-6641 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D12 PEDRO VICENTE MALDONADO - PUERTO QUITO - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS – EDUCACIÓN, ZONA 2 | FEBRERO | 140-9140 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D03 LA DELICIA – EDUCACIÓN, ZONA 9 |
| 8 | 140-6639 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D10 CAYAMBE - PEDRO MONCAYO – EDUCACIÓN, ZONA 2 | FEBRERO | 140-7007 DIRECCIÓN DISTRITAL 11D01 LOJA – EDUCACIÓN, ZONA 7 |
| 9 | 140-6640 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJÍA - RUMIÑAHUI – EDUCACIÓN, ZONA 2 | MARZO | a la EOD 140-9003 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D06 ELOY ALFARO – EDUCACIÓN, ZONA 9 |
| 10 | 140-6644 DIRECCIÓN DISTRITAL 22D01 JOYA DE LOS SACHAS – EDUCACIÓN, ZONA 2 | MARZO | a la EOD 140-6703 DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO - SAN MIGUEL – EDUCACIÓN, ZONA 5 |
| 11 | 140-6640 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJÍA - RUMIÑAHUI – EDUCACIÓN, ZONA 2 | ABRIL | 140-9180 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05 PARROQUIAS URBANAS: LA CONCEPCIÓN A JIPIJAPA Y PARROQUIAS RURALES: NAYÓN A ZÁMBIZA – EDUCACIÓN, ZONA 9 |
| 12 | 140-6639 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D10 CAYAMBE - PEDRO MONCAYO – EDUCACIÓN, ZONA 2 | ABRIL | 140-6633 DIRECCIÓN DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE - OTAVALO – EDUCACIÓN, ZONA 1 |
| 13 | 140-6642 DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA - CARLOS JULIO AROSEMANA TOLA - TENA – EDUCACIÓN, ZONA 2 | MAYO | 140-6655 DIRECCIÓN DISTRITAL 18D01 AMBATO 1 -PARROQUIAS URBANAS: LA PENINSULA A SAN FRANCISCO Y PARROQUIAS RURALES: AUGUSTO N. MARTINEZ A ATAHUALPA – EDUCACIÓN, 3 |
| 14 | 140-6645 DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO - ORELLANA – EDUCACIÓN, ZONA 2 | AGOSTO | a la EOD 140-6693 DIRECCIÓN DISTRITAL 12D01 BABA - BABAHoyo - MONTALVO – EDUCACIÓN, ZONA 5 |
| 15 | 140-6642 DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA - CARLOS JULIO AROSEMANA TOLA - TENA – EDUCACIÓN, ZONA 2 | AGOSTO | 140-6656 DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 PARROQUIAS URBANAS: CELIANO MONJE A PISHILATA Y PARROQUIAS RURALES: HUACHI GRANDE A TOTORAS – EDUCACIÓN, ZONA 3 |

| | | | |
|--------------|---|----------------------------------|---|
| 16 | 140-6640 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJÍA - RUMIÑAHUI – EDUCACIÓN, ZONA 2 | SEPTIEMBRE | 140-6652 DIRECCIÓN DISTRITAL 05D04 PUJILI - SAQUISILI- EDUCACIÓN, ZONA 3 |
| 17 | 140-6641 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D12 PEDRO VICENTE MALDONADO - PUERTO QUITO - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS – EDUCACIÓN, ZONA 2 | SEPTIEMBRE | 140-6704 DIRECCIÓN DISTRITAL 02D04 CALUMA - ECHEANDIA - LAS NAVES – EDUCACIÓN, ZONA 5 |
| 18 | 140-6640 DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJÍA - RUMIÑAHUI – EDUCACIÓN, ZONA 2 | NOVIEMBRE | 140-8210 DIRECCIÓN DISTRITAL 09D07 PASCUALES 1 – EDUCACIÓN, ZONA 8 |
| TOTAL | | 18 TRASLADOS DE DOCENTES. | |

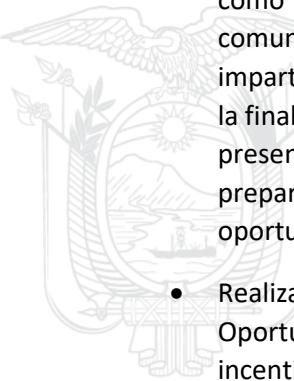
3. CONCLUSIONES

- La Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva ha trabajado en beneficio de la comunidad educativa a través de las diferentes áreas como son el Departamento de Consejería Estudiantil, Unidad de Apoyo a la Inclusión Bachillerato Técnico, Bachillerato Técnico Productivo, Unidades Educativas de Producción, Bachillerato Internacional, Educación Inicial y Básica, ofertas extraordinarias tales como: Servicio de Atención Familiar a la Primera Infancia, Nivel de Aceleración Pedagógica, Educación Básica para Personas con Escolaridad Inconclusa, Educación Básica para Jóvenes y Adultos
- La Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, conjuntamente con los profesionales del Derecho, que formaban parte de las Unidades Distritales de Asesoría Jurídica, han atendido oportunamente, los procesos dentro del ámbito de sus competencias y se cumplió de forma organizada cada una de las actividades y políticas públicas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

- Durante el año 2019 la Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regularización de la Coordinación Zonal 2 ejecutó la asignación de cupos de estudiantes que ingresan por primera vez al sistema educativo del Ministerio de Educación.
- En cumplimiento con las atribuciones y responsabilidad establecidas se cumplió con el monitoreo a todas las modalidades de instituciones educativas en referencia a posibles cobros indebidos de costos de pensiones y matriculas; así como a la verificación del transporte escolar los mismos que cumplen con los parámetros legales establecidos en la ley.
- Con el fin de dar cumplimiento al proceso de titulación se dio con éxito de la prueba Ser Bachiller de régimen sierra y costa
- Con el fin de procurar una educación de calidad los establecimientos de educación cuentan con el acompañamiento pedagógico del equipo asesor; así como del equipo auditor con el objetivo de cumplir los estándares educativos propuestos por el Ministerio de Educación.

- La Dirección Técnica de Desarrollo Profesional Educativo asegura una gestión globalizada y con acciones oportunas avalando los perfiles más idóneos para el ingreso de docentes al magisterio de educación; partiendo del criterio de que el docente es la mejor imagen institucional para quien formamos parte del Ministerio de Educación y continuamos trabajando por el bienestar formativo de nuestros niños, niñas y adolescentes, por tanto se ha cumplido con los procesos planificados y coordinados desde el nivel central en pro de una educación basada en los principios de calidad y calidez.
- Ejecución del presupuesto asignado para las reaperturas de los Establecimientos Educativos, y ejecución del presupuesto asignado conforme la programación del POA y PAC Institucional.

4. DESAFIOS PARA LA GESTIÓN 2020

- 
- Proporcionar a la sociedad bachilleres de excelencia y calidad, para lo cual se trabajará como siempre enmarcados a la normativa educativa legal vigente y brindando a la comunidad educativa Docentes debidamente capacitados con la finalidad de que imparten de la mejor sus conocimientos a través de una metodología adecuada con la finalidad de que los estudiantes adquieran los mejores conocimientos y así puedan presentarse a rendir las pruebas de Ser Bachiller contando con lo instrucción y preparación idónea para que así puedan obtener el puntaje más alto y tengan la oportunidad de escoger la carrera que ellos anhelan.
 - Realizar ferias de emprendimiento para lo cual mediante el Proyecto “Desvelando Oportunidades de Vida” se tiene previsto realizar una feria a nivel Zonal y para incentivar a los estudiantes se ha conseguido que el BID financie el proyecto ganador, lo cual hará que nuestros estudiantes vean cristalizados sus emprendimientos.
 - La Dirección Zonal de Asesoría Jurídica tiene como principal desafío garantizar el cumplimiento del principio de Legalidad en los actos de la Coordinación Zonal de Educación Zona 2, dentro del marco de la política Jurídica institucional, proporcionando un buen patrocinio y asesoría Legal.
 - Reaperturar 24 instituciones educativas en los Distritos de Puerto Quito, Tena, Orellana y Aguarico
 - La Dirección Técnica de Desarrollo Profesional Educativo tiene como su principal desafío planificar, coordinar conjuntamente con las direcciones distritales dentro de su jurisdicción controlando el ingreso al sistema educativo fiscal y el desarrollo de

planes de carrera para los profesionales educativos del Ministerio de Educación, garantizando sus posibilidades de crecimiento personal y su contribución a los objetivos ministeriales, mediante parámetros de formación, capacitación, certificación, méritos y desempeños

ING. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ

COORDINADOR ZONAL DE EDUCACION ZONA 2

